

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares que deben regir la contratación de la concesión de la gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Municipio de Ugena cuya licitación se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 232 del 8 de octubre de 2012, se anuncia la siguiente rectificación:

En la cláusula número 31 «Presentación de documentos», en el apartado del sobre C «Documentación cuya baremación no depende de un juicio de Valor», en el modelo de la proposición económica, donde dice:

- 1.º Un Canon inicial de..... (en letra y número)..... euros.
- 2.º Canon anual variable de..... (en letra y número)..... euros/m3.
- 3.º Un precio de autoconsumo de..... (en letra y número)..... euros/m3.

Debe decir:

- 1.º Un Canon inicial de..... (en letra y número)..... euros.
- 2.º Un Canon anual variable de.....por 100 de la facturación.

El plazo para presentar las ofertas o solicitudes de participación será de veinte días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 10 de octubre de 2012.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 8352